

INFORME 014/SE/29-01-2015

RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LOS EXPEDIENTES TEE/SSI/RAP/001/2015 Y TEE/SSI/RAP/006/2014.

Mediante oficios números SSI/076/2015 y SSI/077/2015, de fechas veintisiete de enero del año en curso, el Tribunal Electoral del Estado, notificó a este Instituto Electoral Colegiado, las sentencias recaídas en los expedientes **TEE/SSI/RAP/001/2015** y **TEE/SSI/RAP/006/2014**, relativas al recurso de Apelación y al Incidente de Aclaración de Sentencia; promovidos por el **C. Rubén Cayetano García, Representante del Partido MORENA**, y la **C. Marisela Reyes Reyes**, Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, respectivamente; el primero en contra de la Resolución 024/SE/30-12-2014, emitida por el Consejo General en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 30 de diciembre del 2014, y la segunda, en relación a la resolución relativa al incidente de aclaración de sentencia de fecha dieciséis de enero del año en curso, derivada del Expediente TEE/SSI/RAP/006/2014. Por cuanto hace al expediente TEE/SSI/RAP/001/2015, los puntos resolutivos son del tenor siguiente:

ÚNICO. Se confirma la Resolución 024/SE/30-12-2014 por el que se aprueba el dictamen para la creación e integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará en la elección de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015.

Por lo que corresponde al Expediente TEE/SSI/RAP/006/2014, el punto resolutivo es el que a continuación se señala:

ÚNICO. Por las razones expuestas en el considerando 2.3 de este fallo, se declara improcedente el incidente de aclaración de sentencia,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

promovida por la C. Marisela Reyes Reyes, consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado.

Lo que se informa a este Consejo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, a 29 de enero del 2015.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO.**

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ